

**PROTEGEMOS HASTA EL CAMPO
DE GOLF MÁS COMPLICADO**



El golf es un deporte de precisión el cual exige que las condiciones de sus campos sean las mejores por lo que se requiere de labores de mantenimiento altamente exigentes. Sin embargo, pueden sufrir daños por fenómenos naturales o causarle daños a terceros durante la práctica del juego.

GMX Seguros es una compañía 100% mexicana que cuenta con una póliza diseñada para los dueños y administradores de campos de golf en el país.



¿QUÉ ES?

El seguro de campos de golf ampara de forma integral los daños que ocurran al campo y sus instalaciones, incluyendo la casa club, y la Responsabilidad Civil derivada de daños causados a terceros por la práctica de golf.



¿PARA QUIÉN ES?:

- Campos de golf en la República Mexicana.
- De 5 a 18 hoyos.
- Clubes de práctica golf.
- Ranch golf.



Seguro GMX para campos de golf.



COBERTURAS

- Responsabilidad Civil por inmuebles y actividades
- Responsabilidad Civil subsidiaria en exceso, de vehículos propiedad del asegurado, rentados o alquilados.
- Responsabilidad Civil por el uso y tenencia de elevadores, escaleras eléctricas, montacargas, anuncios y carteles de publicidad, instalados dentro o fuera del establecimiento, salones de eventos dentro de las instalaciones del club de golf.
- Responsabilidad Civil por intoxicación por daños a personas por consumo de alimentos y bebidas proporcionados por el Asegurado
- Responsabilidad Civil por daños a vehículos ajenos por maniobras de carga y descarga.
- Responsabilidad Civil por asumida con análisis previo de caso por caso.
- Responsabilidad Civil por contratistas independientes con análisis previo de caso por caso.
- Responsabilidad Civil por bienes bajo custodia de bolsa de palos de golf y todo el equipo necesario para la práctica de golf, recibidos en depósito, contra daños materiales o robo.

- Responsabilidad Civil por práctica del golf dentro de las instalaciones del Asegurado, por daños causados a socios, jugadores y/o visitantes, incluyendo los daños causados entre socios, jugadores y/o visitantes del campo de golf.

- Responsabilidad Civil por el uso de carros de golf dentro del inmueble del Asegurado.

- Responsabilidad Civil por la contaminación súbita e imprevista, excluyendo contaminación gradual y paulatina.

- Responsabilidad Civil por los Servicios de guardarropa.

- Responsabilidad Civil por el uso de herbicidas, pesticidas, fungicidas o fertilizantes.

- Responsabilidad Civil por demandas y/o reclamaciones provenientes del extranjero.

- Responsabilidad Civil por venta de licores (liquor liability).



BIENES CUBIERTOS

Todos los bienes muebles e inmuebles del Asegurado, y/o de terceros bajo su responsabilidad, custodia y/o control o bajo los cuales sea legalmente responsable y se encuentren en los lugares indicados en la especificación de la póliza: campo de golf, estructuras de campo, equipo, jardinería, los costos de reconstrucción, excluyendo cimientos de cualquier tipo, gastos de diseño o rediseño del campo.

BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO

Bardas o muros, calles, aceras, banquetas, postes y patios exteriores y cualquiera otra construcción que expresamente estén asegurados por la póliza.

RIESGOS CUBIERTOS

Daño Material

Todo riesgo de daño físico material causado directamente en forma súbita e imprevista, que no se encuentre específicamente excluido en la póliza, incluyendo fenómenos hidrometeorológicos y terremoto y/o erupción volcánica.

COBERTURA PARA CASA CLUB E INSTALACIONES EDIFICIOS:

Sobre todos los bienes inmuebles propiedad del Asegurado, tales como, pero no limitados a; edificios, mejoras y adaptaciones, sin incluir el valor del terreno, ni el de los cimientos que se hallan debajo del nivel del suelo, pero considerando las instalaciones, para los servicios de agua, saneamiento, alumbrado y demás aditamentos fijos.

BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO

Por T.E.V. y FHM se amparan albercas, bardas, patios exteriores, escaleras exteriores y cualesquiera otras construcciones separadas del edificio, diseñados expresamente para operar a la intemperie, Anuncios y Rótulos, Instalaciones deportivas, toldos y cortinas.

RIESGOS CUBIERTOS

De daño físico material causado directamente en forma accidental, súbita e imprevista, que no se encuentre específicamente excluida en la póliza, incluyendo pero no limitado a:

- Incendio, rayo y explosión.
- Todo riesgo y demás coberturas.
- Extensión de cubierta.
- Fenómenos hidrometeorológicos.
- TEV.
- Pérdida consecencial.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS RECLAMACIONES

GMX Seguros cuenta con una amplia red de especialistas en la atención de reclamaciones en todo el territorio mexicano. Nuestros conocimientos y experiencia son decisivos para el adecuado manejo de cualquier reclamación.

CONTACTA A TU AGENTE DE SEGUROS O ACÉRCATE A GMX SEGUROS DONDE ENCONTRARÁS LA PROTECCIÓN QUE TU EMPRESA NECESITA

Ciudad de México

Tel.: (55) 5480.4000 - 800.718.8946
informacion@gmx.com.mx

Atención Metropolitana

Tel.: (55) 5393.2402
atencionmetropolitana@gmx.com.mx

Guadalajara

Tel.: (33) 3616.7609 - 800.508.5720
guadalajara@gmx.com.mx

Monterrey

Tel.: (81) 8356.7330 - 800.504.0278
monterrey@gmx.com.mx

León

Tel.: (477) 718.3656 - 800.501.3577
leon@gmx.com.mx

Mérida

Tel.: (999) 920.4202 - 800.504.0173
merida@gmx.com.mx

Puebla

Tel.: (222) 246.7816 - 800.005.2020
puebla@gmx.com.mx

Tijuana

Tel.: (664) 683.5464 - 800.019.9090
tijuana@gmx.com.mx

Querétaro

Tel.: (442) 212.9231 - 800.624.0055
queretaro@gmx.com.mx

Cuernavaca

Tel.: (77) 7322.5061 - (77) 7322.4267
cuernavaca@gmx.com.mx

Aguascalientes

Tel.: (44) 9369.1872
aguascalientes@gmx.com.mx

Mazatlán

Tel. (669) 105.4689
mazatlan@gmx.com.mx

**Tecoyotitla 412, Edificio GMX.
Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Álvaro Obregón, México, CDMX 01050.**

www.gmx.com.mx

Este folleto es de carácter informativo para mayor información contacta a tu agente de seguros o a GMX Seguros.
